

RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2023 DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE, DE PUESTO DOCENTE DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO EN LA PROVINCIA DE HUELVA PARA EL CURSO 2022/2023.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, se publicó la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante, de puestos docentes de carácter específico en el Equipo de Orientación Educativa Especializado en la provincia de Huelva para el curso escolar 2022/2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

PRIMERO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal admitido, ordenado por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 22 de diciembre de 2022. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante.

SEGUNDO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva.

TERCERO. Conceder un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas a través del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Las reclamaciones de presentarán y tramitarán por medios telemáticos.

CUARTO. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

QUINTO La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

EL DELEGADO TERRITORIAL

CARLOS SORIANO GARCÍA



FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	17/01/2023 10:40:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eK2Y38TJ8TEY3YQ6XRMKFG22CZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			